

..... de de 198....., por sí mismo o en representación de, lo cual acredita con escritura pública de poder, ofrece y compromete a realizar el aprovechamiento citado en la cantidad de (en letra) con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Punta Umbria, 24 de diciembre de 1981.
58-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teulada (Alicante) por la que se anuncia concurso de las obras de perforación y alumbramiento de aguas potables.

Acordada por la Corporación de mi Presidencia la contratación de alumbramiento y adquisición de aguas potables, mediante concurso, quedan expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado, a efectos de reclamaciones.

Al mismo tiempo, y de conformidad con la facultad que otorga el artículo 119.2, del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, se anuncia la celebración de concurso, bajo las siguientes cláusulas:

1.º **Objeto:** La perforación y alumbramiento de aguas potables con destino al abastecimiento público de Teulada.

2.º **Tipo de licitación:** No se señala por la propia naturaleza del concurso.

3.º **Duración del contrato:** Tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.º **Expediente:** Obrante en la Secretaría Municipal, donde puede consultarse durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

5.º **Garantías:** La provisional se fija en 50.000 pesetas. La definitiva, en la cuantía señalada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Proposición para tomar parte en el concurso para alumbramiento y suministro de agua potable al Ayuntamiento de Teulada.» Se presentará en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, desde el siguiente día de la publicación última de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos. Este plazo será prorrogado, en su caso, por el tiempo necesario para la resolución de reclamaciones al pliego de condiciones, si se formularan.

7.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato siguiente al de la última publicación del anuncio.

8.º **Crédito y autorización:** En el Presupuesto de Inversiones de 1981 figura crédito suficiente, que podrá ser ampliado en el que se forme para el ejercicio de 1982. No son necesarias autorizaciones superiores.

9.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, actuando en nombre, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Teulada para contratar los trabajos de perforación, alumbramiento y suministro de agua potable para abastecimiento públi-

co, y aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución por el precio de pesetas, y con las siguientes condiciones:

Plazos de entrega y ejecución.

Plazos de garantía.

Cualquier otra que se considere conveniente.

(Fecha y firma del licitador.)

10. **Documentación que se ha de acompañar:** A cada propuesta se acompañarán en el mismo sobre los documentos siguientes: originales o por fotocopias coleccionadas:

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

b) Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación citado.

c) Documento nacional de identidad del licitador.

d) Si se actúa por representación, poder acreditativo bastantado por el letrado don Vicente Sapena Sánchez.

e) Memoria explicativa de características de los alumbramientos que se ofrezcan o de los medios para ejecutar las perforaciones y realizar el alumbramiento y suministro de agua.

f) Referencias de obras o suministros similares realizados a otras Corporaciones Locales y otros Entes públicos.

g) Cualesquiera otros documentos que el licitador estime conveniente sobre el objeto de este concurso.

Teulada, 30 de enero de 1982.—El Alcalde.—996-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número de entrada 2.450, número 35.578 de Registro, por un importe de ciento diecinueve mil cuatrocientas setenta (119.470) pesetas, constituido el día 27 de diciembre de 1974 por Lotenzo Bibiloni Cifré, garantizado el mismo, para ampliación, rectificación trazados y pavimentación camino de Sa Font Chica, de Pollensa, y a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 29 de diciembre de 1981.—El Delegado de Hacienda, por suplencia, el Tesorero de Hacienda, Fernando Fuster Prat.—51-D.

LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, número 51.094 de entrada y 37.767 de Registro de fecha 29 de mayo de 1978, por importe de 418 915 pesetas, constituido por Jesús de la Torre Díaz y Antonio López Rubinos a disposición del Pagador provincial de Servicios de Educación y Ciencia en Lugo

para expropiación forzosa, casa número 9, bajo E de la Ronda de Castilla, adosada a la muralla, se hace público para que en el término de dos meses a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo, será expedido nuevo resguardo anulándose el primitivo.

Lugo, 22 de diciembre de 1981.—El Delegado de Hacienda, José F. de Ron Pedreira.—355-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por el presente se hace saber a quien sea propietario de un vehículo marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, bastidor número GBBGMA-43544, color azul, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de febrero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1.457/81, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 26 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.076-E.

Por el presente se hace saber a Franz Stundl, en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de febrero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 77/82, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 26 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.077-E.

BARCELONA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Oliva Valverde, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle San Martín, 3-4.º, inculcado en el expediente número 892/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 7.060 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la adver-

tencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.792-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Eusebio Rebelles Gutiérrez, Francisco Javier Arévalo Pérez y su padre, don Horacio Arévalo; Enrique Gibert Grau y su padre, don Luis Antonio Gibert, Francisco Royo Muñoz y su padre, don Francisco Royo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Baudilio de Llobregat, calle Riera, 30-bajos; Antonio Gaudí, 67-1.ª 4.ª, y calle 13-Mariano-torre, y en Barcelona, calle Purísima Concepción, 5, 2.ª 1.ª, respectivamente, inculcados en el expediente número 894/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.120 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.793-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Anselmo Cervino Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Premiá de Mar, Camino Real, 124, 2.ª, primera, inculcado en el expediente número 1.011/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o represen-

tado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.797-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Daniel González Prieto, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Via Trajana, bloque 11, número 364, inculcado en el expediente número 884/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.798-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Fortes Santiago y su padre, don Mario Fortes, con domicilio en el Prat de Llobregat, Barriada de San Cosme, número 443-puerta 3; Joaquín Fernández Santiago, con domicilio en el Prat de Llobregat, calle Júcar, número 160, 1.ª 1.ª, y Fernando Pérez Salguero y su padre, don Antonio Pérez, con domicilio en el Prat de Llobregat, Barriada San Cosme, 410-puerta 5, inculcados en el expediente número 886/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.865 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.799-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Dominique Louis Carmille Jamelin, cuyo último domicilio conocido era en Hotel Naciones Unidas, habitación 209, sito en Pasaje Bacardí, 2, de Barcelona, inculcado en el expediente número 883/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 17.555 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.800-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alvaro Rodríguez Corbacho, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Baños, 76, inculcado en el expediente número 889/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.050 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.804-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Javier Muñoz Romero, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Dante, 83, inculcado en el expediente número 896/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia

se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.808-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Montero Romero y José Toro Torrijos, con domicilios desconocidos, en ambos casos, inculcados en el expediente número 907/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.280 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia, se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.821-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Ruiz Toralbo, Paul Hess, Antonio Pérez Pérez y José Antonio Ruiz Alba, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sitges, calle Las Forcas, 11-bajos; calle Oberdorf, 27, y paseo villafranca, 18-1.º, los tres primeros, y el último en Barcelona, paseo Mallorca, 32-bajos, inculcados en el expediente número 906/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.340 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.822-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Chaparro Herrera, cuyo último domicilio conocido era en Santa Coloma de Gramanet, calle Gaspar, 10, inculcado en el expediente número 904/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.940 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.823-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Chávez Cuello, cuyo último domicilio conocido era en Hospitalet de Llobregat, avenida de Masnou, 3, ático 1.º, inculcado en el expediente número 887/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.824-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Ocaña Amate y Juan Moreno Cuenca, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Correo Viejo, 7, 3.º 1.º, Barcelona, y calle Cella, 74, 2.º, 1.º, Badalona (Barcelona), inculcados en el expediente número 1.058/1980, instruido por aprehensión y descu-

brimiento de artículos varios y estupefacientes, mercancía valorada en 203.861 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 26 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.034-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Belaid Madrouni, Abderrahaman el Quasdi y Mimoun el Fachali, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente 138/1981, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 495.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 26 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.035-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ebrahim Kalehzan y Omializadeh Abolueh, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle San Pablo, «Hostal Opera», inculcados en el expediente número 643/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 644.851 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para

ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 26 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.036-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ousnan Tabseh, cuyo último domicilio conocido era en Anavie (Siria), sin más datos, inculcado en el expediente número 663/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 57.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 26 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.039-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Heidi Verena Hurst, cuyo último domicilio conocido era en Stallinikon (Suiza), inculcado en el expediente número 734/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 844.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 26 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.040-E.

CEUTA

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo,

se notifica a Pedro Niño Agudo; cuyo último domicilio conocido era en Sierra Morena, número 8, en Madrid, inculcado en el expediente número 250/1981, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 45.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 27 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.370-E.

GUIPUZCOA

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Abdelmalek Azaro y Jeanne Mireille Masseille Panot, con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 78/81, en el que figuraran como presuntos inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 27 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.086-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del vehículo marca «Renault-5», número de bastidor 1841726, con último domicilio, se desconoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 136/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 27 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.087-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Valmuel.

Domicilio: Alcañiz (Teruel), calle Aljandre, número 13, 2.º izquierda.

Cantidad de agua que se pide: 210 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco El Regallo.

Término municipal en que radicarán las obras: Alcañiz (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Riegos de 1.169,7214 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de enero de 1982.—El Comisario-Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—191-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Gómez Landesa.

Domicilio: Condesa Casa Bárcena, número 7, Vigo.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Repedroso.

Término municipal en que radicarán las obras: Oencia (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a

las obras que trató de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe, C. Berros.—66-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don José Enrique Rodríguez Hernández por extrarvio del que le fue expedido en 8 de marzo de 1978, registrado al folio 63, número 1.648.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 18 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—26-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 8 del mes de enero de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Estatal Minera de CC. OO.» y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 7, 9, 14, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 34 y 35, y adición de un nuevo 11 bis, siendo el firmante del acta don Manuel Lastra López.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 14 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional de Fabricantes de Artículos para el Hogar, Decoración y Regalo» (ANFADAR), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don César Ramón Santafé, don Luis Riera Bonet, don Luis Segura Segura, don Pablo Grau Majoral y don Santiago Ballarín Saura.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. Necesidad de aportar un ejemplar original del texto de los Estatutos, firmados al margen de todos sus folios por los promotores de la Entidad.

2. No se concretan los medios que permitan conocer a los miembros la situación económica de la Entidad.

3. No se establece que la elección de los cargos directivos se hará mediante sufragio libre y secreto.

4. Necesidad de determinar la denominación de la Entidad, ante la no identidad de la misma, entre la recogida en el acta de constitución y el artículo 1.º de los Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 15 del mes de enero de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Oficinas y Empresas de Estudios, Proyectos e Investigación» (TECNIBERIA) y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos, siendo los firmantes del acta don José Luis Plaza Arnaiz y don Antonio Cendán Blanco.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. No se concretan en el texto de los Estatutos los medios que permitan conocer a los miembros la situación económica de la Entidad.

2. Necesidad de hacer constar en el certificado aprobatorio de la modificación, en lo que se refiere al número de asistentes a la asamblea general extraordinaria; el número de miembros presentes y de representados.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 15 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Moda del Mediterráneo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución doña Marta López Satrustegui, don José Matéu Santaularia, don José Mathéu Tomás y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. No se expresa con claridad que la organización tiene como fin la defensa de intereses profesionales.

2. No se establece que la elección de los cargos directivos se hará mediante sufragio libre y secreto.

3. No se concretan los medios que permitan conocer a los miembros la situación económica de la Entidad.

4. No se establece el sistema de constancia de asociados a través de un libro registro de socios en garantía de, los mismos.

5. No se precisa que el funcionamiento de la Entidad habrá de ajustarse en todo momento a principios democráticos.

6. Carece de denominación inequívoca. Las siglas no se recogen en la denominación de los Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 22 del mes de enero de 1982 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Sindical General de Pilotos Civiles» cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los

pilotos civiles, siendo los firmantes del acta de constitución don Ricardo Járeño Cañizares don Rafael Campos de España Martelli y don Ignacio Rodríguez Muñón Falero.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 22 del mes de enero de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Radiodifusión Privada» y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 2, 8, 10, 13, 31, 33, 34, 41 y 43 siendo los firmantes del acta don Ramón Serrano Suárez Polo y don Ramón Varela Pol.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 22 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Administradores de Establecimientos Turísticos del Estado (AESTES)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Administradores de establecimientos turísticos, siendo los firmantes del acta de constitución don Ildefonso Sanz del Barrio, don Benito Montañez Sierra, don Eugenio Sos Roy, don Manuel Esteban Hernández y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. No consta expresamente la sumisión a la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Decreto 873/1977, de 22 de abril, en los Estatutos.

2. Entre las condiciones establecidas para el ingreso de asociados deberá precisarse que éstos no serán en ningún caso funcionarios públicos ni podrán estar sujetos a contrato en régimen de derecho administrativo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 19 del mes de enero de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Independiente de Trabajadores del Juego, Lotería y Apuestas» y cuya modificación consiste en cambio de domicilio a la calle de Martínez Campos, 26, de Madrid, siendo el firmante del acta don Jesús Sánchez-Cañete.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta y cinco horas del día 25 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Industria de Transportes, Comunicaciones y Arte Rodado de la Confederación Nacional del Trabajo o Federación Nacional de Industria de Transportes, Comunicaciones y Arte Rodado de la CNT, o Federación Nacional de Industria, Transportes y Comunicaciones de la Confederación Nacional del Trabajo de España, o Federación Nacional de Industria de Transportes, Comunicaciones y Arte Rodado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Carlos Martínez García, en representación del Sindicato Unico de Transportes de la CNT de Valencia; don Cecilio Gordillo Giraldo, en representación del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de la CNT de Sevilla; don Rafael Sánchez Durán, en representación del Sin-

dicato de Transportes y Comunicaciones de la CNT de Sevilla, y don Domingo Muelas Buil, en representación del Sindicato Unico de Transportes de la CNT de Valencia.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. Necesidad de especificar la denominación de la Federación, dado que las recogidas en el acta de constitución no corresponden a la contenida en el artículo 1.º de los Estatutos.

2. Por otra parte, y también en relación con la denominación de la Federación, ha de indicarse el contenido del Decreto de 25 de abril de 1957, sobre el uso del calificativo «nacional», que en su artículo 1.º establece que las «Sociedades, Asociaciones y Entidades de todo género no podrán usar en sus títulos y denominaciones el calificativo «nacional» sin expresa autorización de la Presidencia del Gobierno».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce quince horas del día 15 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Fabricantes de Aromas Alimentarios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas dedicadas a la fabricación, manipulación y venta de esencias y aromas destinados a las industrias alimentarias, siendo los firmantes del acta de constitución don Eugenio García Jiménez, don Florencio Gómez García, don Ricardo Gómez Sáez, don Enrique Botey Agell y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. No se establece que la elección de los cargos directivos se hará mediante sufragio libre y secreto.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 26 del mes de enero de 1982, ha sido depositado escrito de adhesión a «Confederación de Trabajadores Independientes» de «Asociación Independiente de Trabajadores de Cervezas Mahou» (AIT de Mahou), cuyo acuerdo fue adoptado con fecha 1 de septiembre de 1977, y el escrito de aceptación el 25 de enero de 1982, siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Felipe Villalba Fernández.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 2 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Patronal de Empresas de Servicios de Informática» (ANESI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas de Servicios de Informática, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Sánchez Martínez, don Marc Marrugat Vall, don Antonio Granados Pareja y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 2 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Fabricantes de Tubería de Hormigón Armado o Pre-

tensado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don José Naranjo Hiraldo, don José Bonifacio Suárez, don José Luis Moras Olasagarre y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. No se concretan los medios que permitan conocer a los miembros la situación económica de la Entidad.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 28 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Gremio Regional Gallego de Oficios Artesanos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Galicia) para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Avelino Pérez Cruz, don Carlos Figueiras Míguez, don José María Roel Barros y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

Necesidad de concretar el nombre de la Entidad, en el sentido de indicar si la misma se denomina «Asociación Profesional, Gremio Regional Gallego de Oficios Artesanos» o solamente «Gremio Regional Gallego de Oficios Artesanos».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce diez horas del día 15 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Ortopédicos Españoles», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Ortopédicos, siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Matia Prim, don Francisco Bertrán Herrero, don Miguel Gallardo Gálvez y otros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Solicitud de expropiación forzosa de los terrenos que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palma de Mallorca hace saber que por don Feliciano Fuster Jaume, en representación de la Entidad «Lignitos, S. A.», sita en Mediànera, Alaró (Baleares), ha solicitado expediente de declaración de urgente ocupación de explotación a cielo abierto de mineral de lignito «Alaró Norte».

Número de expediente: 35.702/81.

Concesiones: «San Jaime», «Acetileno», «San Narciso», «María», «San Pedro», «Santa Catalina», «La Mejor», «Demasia Baja», «Esperanto», «Amalia».

Términos municipales: Binisalem y Alaró (Baleares).

A efectos de información pública y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, en relación con los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) y con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17 siguiente) se adjunta la relación concreta

e individualizada presentada por el petionario de los bienes cuya urgente ocupación se considera necesaria para la continuidad de la explotación a que se refiere el artículo 16 del Reglamento, en relación con el 17 de la Ley, precisados y a fin de que, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de esta publicación, los interesados puedan formular por escrito alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de los bienes y su estado material o legal, así como aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores de dicha relación y ello ante la Sección de Minas de esta Delegación Provincial de Industria y Energía, sita en Gran Vía Asima, número 2, polígono La Victoria, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, firma ilegible.—257-E.

CASTELLON DE LA PLANA

Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), para la ampliación del ramal de suministro de gas natural a Nules, y a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados

A los efectos previstos en los artículos 9 y 20 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en los artículos 17 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS).

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la ampliación del ramal de suministro de gas natural a Nules, así como la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con el proyecto «Ampliación del ramal de suministro de gas natural a Nules».

Emplazamiento: La conducción parte de la válvula final del proyecto autorizado con fecha 23 de noviembre de 1979 y termina en diversas industrias de los términos municipales de Nules y Villavieja.

Longitud: Es de unos 7,923 kilómetros en total y discurre por los términos municipales de Nules y Villavieja, en la provincia de Castellón.

Tubería: De acero al carbono, sin soldadura, con diámetros comprendidos entre 2" y 4".

Presión de servicio: 16 kg/cm².

Presupuesto: 50.528.935 pesetas.

Servidumbre permanente de paso de gasoducto: Una franja de terreno de 4 metros de ancho, por donde discurrirán enterradas las tuberías y accesorios que «ENAGAS» precise para la conducción de gas.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que se incluyen en el proyecto.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón, sita en la calle Segarra Ribés, número 13, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Castellón, 22 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial.

Reacción concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por línea

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (m. l.)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
PROVINCIA DE CASTELLON						
<i>Término municipal de Nules</i>						
CS-NU-01	Rommer Ibérica, S. A. Maestro Vives, número 2. Castellón.	78	624	25	—	Naranjos.
CS-NU-02	Rommer Ibérica, S. A. Maestro Vives, número 2. Castellón.	4	32	—	—	Camino.
CS-NU-02/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-03	Rommer Ibérica, S. A. Maestro Vives, número 2. Castellón.	84	672	25	—	Naranjos.
CS-NU-03/1	Sindicato de Riegos. Nules.	—	—	—	—	Acequia.
CS-NU-04	J. O. P. de Castellón.	19	—	—	—	CN-340.
CS-NU-05	Rolando Franchini Blanchini. San Cristóbal, 30. Vall d'Uxó.	57	456	28	292	Huerta.
CS-NU-05/1	Sindicato de Riegos. Nules.	—	—	—	—	Acequia.
CS-NU-06	Vicente Roig Cubells y otros. Dolores, número 28. Vall d'Uxó.	4	32	28	XXXII	Camino.
CS-NU-06/1	Sindicato de Riegos. Nules.	—	—	—	—	Acequia.
CS-NU-07	Vicente Roig Cubells. Dolores, 26. Vall d'Uxó.	139	1.096	28	291	Invernadero-huerto
CS-NU-08	José Alagarda Cases. Gilberto Centellés, 24. Nules.	26	192	28	290-6	Huerta.
CS-NU-09	José Alagarda Cases y otros. Gilberto Centellés, 24. Nules.	11	88	—	—	Camino.
CS-NU-10	Diputación Provincial de Castellón.	231	2.310	28	—	Escombrera.
CS-NU-11	Amadeo Martí Carbonell y otros. Carretera de Villavieja, 29. Nules.	3	24	—	—	Camino.
CS-NU-12	Amadeo Martí Carbonell y hermanos. Carretera de Villavieja, 29. Nules.	156	1.248	28	415 a 418 y 282	Naranjos.
CS-NU-13	Vicente Bertomeu Adsuara y otros. Del Sol, 1. Nules.	5	32	—	—	Camino.
CS-NU-14	Vicente Bertomeu Adsuara. Del Sol, 1. Nules.	70	560	30	126	Naranjos.
CS-NU-15	Concepción Mariner Uso. Santa Bárbara, 44. Nules.	6	48	30	125	Naranjos.
CS-NU-16	Juan Roselló Mora. Cervantes, 29. Nules.	6	48	30	124	Naranjos.
CS-NU-17	Miguel Mezquita Ros. Avenida de Castellón, 18. Nules.	25	192	30	78	Naranjos.
CS-NU-18	Salvador Avariento Martínez. General Aranda, 71. Nules.	23	194	30	121	Naranjos.
CS-NU-19	Carmen Martínez Canos. Santa Bárbara, 8. Nules.	25	200	30	120-b	Naranjos.
CS-NU-20	Carmen Martínez Canos y otros. Santa Bárbara, 8. Nules.	127	498	30	XX	Camino.
CS-NU-21	Vicente Ballester Oliver. Enrique Gines, 9. Nules.	82	656	30	112	Naranjos.
CS-NU-21/1	Sindicato de Riegos. Nules.	—	—	—	—	Acequia.
CS-NU-22	María Valero González. Matías Torrejón, 45. Nules.	139	1.096	30	132	Naranjos.
CS-NU-23	Comisaría de Aguas del Júcar. Valencia.	12	—	30	XIII	Barranco.
CS-NU-24	Cámara Agraria de Nules.	206	824	—	—	Camino.
CS-NU-24/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-25	Vicente Prior Canos. Calvo Sotelo, 40. Nules.	130	520	30	135-a	Naranjos.
CS-NU-26	Vicente Prior Canos y otros. Calvo Sotelo, 40. Nules.	251	1.004	30	XXII	Camino.
CS-NU-27	Paolo Ortiz Segarra. José Antonio, 110. Nules.	47	188	30	144	Naranjos.
CS-NU-28	Vicente Navarro Villar. Avenida de Galicia, 53. Nules.	30	120	30	143	Naranjos.
CS-NU-29	Artemio Sales Segarra. Plaza de Moreno Torres, 8. Nules.	14	56	30	142	Naranjos.
CS-NU-30	Alfredo Porcar Porcar. Calvo Sotelo, número 34. Nules.	15	60	30	79	Naranjos.
CS-NU-30/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-31	Vicente Mecho Julia. San Pascual. Moncófar.	95	380	30	148	Naranjos.
CS-NU-32	Cámara Agraria. Nules.	154	316	30	XXIII	Camino.
CS-NU-33	Enrique Borrás Capella. Vicente de Gracia, 47. Alquerías N. P. Villarreal.	21	84	30	153	Naranjos.
CS-NU-34	María Romero Alagarda. Avenida de Castellón, 71. Nules.	37	148	30	155	Naranjos.
CS-NU-35	Francisco Salafranca Aznar. Soledad, número 11. Nules.	77	308	30	156	Naranjos.
CS-NU-36	Daniel Ventura Ribelles y otros. Buenaventura, 38. Nules.	400	1.600	30	XXV	Camino.
CS-NU-36/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-37	Ernesto Segarra Bonig. Plaza del Angel, 10. Vall d'Uxó.	65	220	30	245	Naranjos.
CS-NU-37/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (m. l.)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
CS-NU-38	Cerámica La Palmera. Vall d'Uxó. Nules.	112	896	30	11, 12, 13, 14, 182, 184 y 185	Era.
CS-NU-39	Hormigones del Este. Carretera de Vall d'Uxó. Nules.	65	520	30	16, 17, 18 y 287	Patio factoría.
CS-NU-40	Comisaría de Aguas del Júcar. Valencia.	175	—	—	—	Barranco.
CS-NU-41	J. O. P. de Castellón.	16	—	30	286	Carretera de Vall d'Uxó-Nules.
CS-NU-42	Comisaría de Aguas del Júcar. Valencia.	25	—	—	—	Barranco.
CS-NU-43	Cámara Agraria. Nules.	690	2.760	—	—	Camino.
CS-NU-44	Cámara Agraria. Nules.	280	840	—	—	Camino.
CS-NU-44/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-45	Vicente Ramón Salvador. Corazón de Jesús, 91. Vall d'Uxó.	65	260	—	—	Naranjos.
CS-NU-46	Comisaría de Aguas del Júcar. Valencia.	22	—	—	—	Barranco.
CS-NU-47	José Pujol Miguel. Colón, 38. Valencia.	208	1.664	—	—	Naranjos.
CS-NU-47/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-48	Andrés Candela Grau. Calvo Sotelo, número 19. Nules.	97	776	—	—	Naranjos.
CS-NU-49	Manuel Nebot Adsuara. Calvo Sotelo, número 19. Nules.	62	496	—	—	Naranjos.
CS-NU-49/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-50	José María Gozalbo Gozalbo. Calvo Sotelo, 21. Nules.	56	448	—	—	Naranjos.
CS-NU-50/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-51	J. O. P. de Castellón.	12	—	—	—	Carretera.
CS-NU-52	Vicente Miralles Gimeno. Benisaat, sin número. Vall d'Uxó.	102	816	—	—	Naranjos.
CS-NU-52/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-53	Miguel Martínez Ripollés. Santa Natalia, 19. Nules.	33	264	—	—	Naranjos.
CS-NU-54	Teresa Palmer Miralles. José Antonio, número 35. Nules.	36	134	—	—	Naranjos.
CS-NU-54/1	Comisaría de Aguas del Júcar. Valencia.	25	—	—	—	Barranco.
CS-NU-55	Vicente Canos Miralles. Senda Olivereta, 1. Nules.	54	216	—	—	Naranjos.
CS-NU-56	Vicente Canos Miralles y otros. Senda Olivereta, 1. Nules.	80	240	—	—	Camino.
CS-NU-56/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-57	Residencia de Ancianos Virgen de la Soledad. Nules.	70	560	—	—	Patio.
CS-NU-58	Cámara Agraria. Nules.	7	56	—	—	Camino.
CS-NU-59	Cámara Agraria. Nules.	462	1.366	—	—	Camino.
CS-NU-60	Ayuntamiento de Nules.	1.179	4.716	—	—	Exp. FEVE.
CS-NU-60/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-60/2	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-60/3	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-60/5	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-60/6	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-60/7	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-61	J. O. P. de Castellón.	12	—	—	—	CN-340.
CS-NU-62	Cámara Agraria. Nules.	681	2.724	—	—	Camino.
CS-NU-62/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-63	IV Zona Renfe. Valencia.	25	—	—	—	Ferrocarril Valencia-Castellón.
CS-NU-64	J. O. P. de Castellón.	12	—	—	—	Carretera de Burriana-Nules.
CS-NU-65	Comisaría de Aguas del Júcar. Valencia.	7	28	—	—	Barranco.
CS-NU-66	Manuel Vicente Franch. General Aranda, 23. Nules.	60	240	30	23-6	Naranjos.
CS-NU-66/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-67	Comisaría de Aguas del Júcar. Valencia.	26	224	30	VIII	Barranco.
CS-NU-67/1	Sindicato de Riegos. Nules.	1	—	—	—	Acequia.
CS-NU-68	Ramón Palmer Traver. General Aranda, 23. Nules.	146	1.168	30	26-a	Naranjos.
CS-NU-69	Gloria Figueres Izquierdo. San Francisco, 30. Nules.	82	656	30	166	Naranjos.
CS-NU-70	Miguel Hombart Moles. Purísima, 97. Nules.	24	192	30	310	Naranjos.
CS-NU-71	Francisco Monlleo Arambul. San Roque, 32. Nules.	78	604	30	199	Naranjos.
CS-NU-72	Miguel Hombart Moles y otros. Purísima, 97. Nules.	225	875	30	I	Camino.
<i>Término municipal de Villavieja</i>						
CS-VI-01	Cámara Agraria. Villavieja.	380	1.520	—	—	Camino.
CS-VI-02	José Vicent Serra. Ricardo Llop. Villavieja.	51	408	—	—	Naranjos.
CS-VI-03	Herederos de José Vicent Serra. Ricardo Llop. Villavieja.	56	448	—	—	Naranjos.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (m. l.)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
CS-VI-04	Sebastián Prior Roselló. José Antonio, número 17. Villavieja.	46	368	—	—	Naranjos.
CS-VI-04/1	Sindicata de Riegos. Villavieja.	1	—	—	—	Acequia.
CS-VI-05	Comisaría de Aguas del Júcar. Valencia.	4	32	—	—	Camino.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza
		Superficie a expropiar (m ²)	Servidumbre de paso (m. l.)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
PROVINCIA DE CASTELLON							
<i>Término municipal de Nules</i>							
CS-NU-20/1	Terranul. CN-340. Nules.	—	—	12	—	—	Patio fábrica.
CS-NU-43/1	Cámara Agraria. Nules.	—	—	12	—	—	Camino.
CS-NU-44/2	Cámara Agraria. Nules.	—	—	12	—	—	Camino.
CS-NU-54/2	Martí, S. I. Villavieja. Nules.	—	—	12	—	—	Patio fábrica.
CS-NU-60/1	Ayuntamiento de Nules.	—	—	12	—	—	Exp. FEVE.
CS-NU-64/1	Cámara Agraria. Nules.	—	—	12	—	—	Camino.
CS-NU-65/1	Manuel Vicente Franch. General Aranda, 23. Nules.	—	—	12	—	—	Naranjos.
CS-NU-72/1	Miguel Hombart Moles y otros. Purísima, 97. Nules.	—	—	12	30	I	Camino.
CS-NU-73	Cenusa. Villavieja. Nules.	—	—	12	—	—	Patio fábrica.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de ampliación de línea eléctrica subterránea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la ampliación: El Espinar, teniendo su origen en la línea aérea El Espinar-San Rafael, enlazando con la línea subterránea para suministrar energía a la urbanización «Las Peñitas», a la altura de la calle González Bravo.

Características principales de la ampliación: Línea trifásica subterránea a 15 KV., de 50 metros de longitud, con conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección en tubo de cemento. Presupuesto: 191.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 11 de enero de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.—772-C.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración

en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Apoyo número 96, existente, Torrente-Sagunto (o Paterna-Llanos).

Final: S. T. IBM, con recorrido por los términos municipales de Manises, Ribarroja, Villamarchante, Benaguacil y Puebla de Vallbona.

c) Finalidad de la instalación: Reforzar alimentación a S. T. Liria y S. T. IBM.

d) Características principales. Tensión 66 KV., longitud 18,379 kilómetros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.627.020 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 11 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Joaquín Febrer Callís.—358-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Último poste derivación centro de transformación «Granja Herrero».

Final: Centro de transformación Ayuntamiento Barig, con recorrido por término municipal de Barig.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar red de distribución de energía eléctrica.

d) Características principales: Tensión 20 KV., longitud 3,021 kilómetros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.771.987 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 13 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Joaquín Febrer Callís.—357-6.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (expediente A-122/81).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Asturianos

Origen: Apoyo número 96 de la línea a Castellanos.

Final: En centro de transformación proyectado.

Finalidad de la instalación: Suministro a una estación repetidora.
Características principales:

Línea aérea trifásica un solo circuito, sobre apoyos de hormigón, prevista para 20 KV. con tensión inicial a 15 KV.
Longitud: 1.438 metros.
Conductor: LA 30.
Aislador: Suspendido.
Cruzeta: Metálica
Centro de transformación tipo interperie. 25 KVA.
Relación de transformación: 15.000/380/220 V.
Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.260.990 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 4 de enero de 1982.—El Delegado provincial accidental.—97-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Proyecto de supresión del paso a nivel del p. k. 128,787 de la línea León-Gijón», en el término municipal de Oviedo.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Proyecto de supresión del paso a nivel del p. k. 128,787 de la línea León-Gijón», en el término municipal de Oviedo, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en

el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades, que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Oviedo estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 29 de enero de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1.	Doña Angeles Gohzález Villa. El Puente. Olloniego (Oviedo).	118	231	400	N., más de la propiedad; S., carretera a la Mortera; E., más de la propiedad; O., parcela 232.
2	Don Alfredo de Malibrán Alonso. Paseo Calvo Sotelo, 33. Madrid-4.	118	232	296	N., más de la propiedad; S., carretera; E., parcela 231; O., Angeles González.
3	Don Manuel Pérez Hevia. El Puente. Olloniego (Oviedo).	115	140-a	85	N., carretera; S., arroyo; E., parcela 142; O., carretera.
4	Doña Angeles González Villa. El Puente. Olloniego (Oviedo).	115	140-d	328	N., carretera; S., parcela 142-a y b; E., parcela 337; O., parcela 140 c.
5	Doña Angeles González Villa. El Puente. Olloniego (Oviedo).	115	141	592	N. y S., carretera; E., parcela 141-b; O., carretera.
6	Don Francisco González Regueral. Olloniego (Oviedo).	115	142	440	N., parcela 140-d; S., arroyo; Este, parcela 381; O., parcela 140-a.
7	Doña Angeles González Villa. El Puente. Olloniego (Oviedo).	115	367	21 vuelo 125	N., carretera; S., arroyo; E., parcela 145; O., parcela 142.
8	Toro y Betolaza. San Juan de Nieva (Oviedo).	115	145	210 vuelo 54	N., carretera; S., arroyo; E., parcela 136; O., parcela 387.
9	Don José María Pérez González. Fermín Canella, 1, 1.º (Oviedo).	115	139-e	45 vuelo	N., camino acceso lavadero; S. y E., camino; O., más de la propiedad.
10	HUNOSA. Bernardo Aza, 41. Mieres (Oviedo).	115	139-a	380 vuelo 42	N., arroyo; S., camino; E., parcela 138; O., parcela 139-b y c.
11	HUNOSA. Bernardo Aza, 41. Mieres (Oviedo).	115	123-s	80 vuelo 30	N., camino; S., parcela 123-r; Este, parcela 123-u; O., camino.
12	HUNOSA. Bernardo Aza, 41. Mieres (Oviedo).	115	123-r	140 vuelo 35	N., parcela 123-s; S., ferrocarril de la propiedad; E., parcela 123-t; O., camino.
13	HUNOSA. Bernardo Aza, 41. Mieres (Oviedo).	115	123-o	120 vuelo 35	N., más de la propiedad; S., RENFE; E., más de la propiedad; Oeste, RENFE.
14	Hulleras de Veguín y Olloniego. Uría, 20. Oviedo.	115	129	694	N., RENFE; S., carretera Olloniego. E., parcela 128-b; O., parcela 130-a.
15	Herederos de Eladia González Villa. Aller, 17, 2.º C. Mieres (Oviedo).	115	128-b	224	N., RENFE; S., carretera; E., parcela 128-a; O., parcela 129.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

COSLADA (MADRID)

Adoptado acuerdo por el Pleno de esta Corporación de 18 de marzo de 1981 de emplazar el nuevo cementerio municipal a construir en un terreno sito en este término municipal, entre la estación de clasificación de Renfe y la carretera que enlaza Vicalvaro con la CM 2, calificado

en el plan general de ordenación actual como zona forestal dentro del anillo verde e informada favorablemente dicha ubicación por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en su sesión de 18 de junio de 1980, se estima preciso formalizar el cambio de zonificación que la decisión entraña mediante el oportuno expediente de cambio de calificación del terreno que ha de tener su reflejo en el plan general, de conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento de Planeamiento.

En su virtud se acuerda someter el cambio de calificación del terreno citado,

de una extensión aproximada de 3,89 hectáreas (determinado concretamente en el plano que obra en el expediente), a exposición pública por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, continuándose después el procedimiento hasta su aprobación definitiva por COPLACO.

Asimismo, y como consecuencia del emplazamiento pretendido, se hace necesario proceder a la desafectación del actual Camino de la Alameda, en la parte afectada, que ostentaba la consideración de bien de dominio y uso público, para calificarla de bien de dominio y servicio público en razón a su nuevo destino. Lo que asi-

mismo se hace público a efectos de posibles reclamaciones.

Coslada, 22 de enero de 1982.—El Alcalde-Presidente, José Huélamo Sampeiro.—632-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo: «Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial de Moratalaz, barrio VIII, consistente en el cambio de uso de guardería infantil a Centro Cultural, solicitada por don Felipe Ruiz de Velasco y Castro, como Presidente del Consejo de Administración de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid».

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito—que habrá de presentarse en el Registro General de la misma—cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—880-C.

Aprobado inicialmente por la excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1981, el proyecto de urbanización de terrenos situados en la Unidad Alimentaria de Madrid—1.ª fase—, en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,500, promovido por «Mercamadrid, S. A.», se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII c/v Paraguay) durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas obligaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—795-C.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública

Ha sido aprobado técnicamente el 21 de diciembre de 1981 por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña y el proyecto «Acondicionamiento del trazado. Variantes, ensanche y mejora del firme. Carretera C-147 de Balaguer a Francia por el Pallaresa, punto kilométrico 0,000 al 13,304. Tramo: Intersección C.C.1313 Presa de Camarasa».

El artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídi-

cas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Lérida (rambla de Aragón, número 2), o en cualquiera de las Corporaciones municipales afectadas (Camarasa y La Sentiú) y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 22 de diciembre de 1981.—El Director general de Carreteras.—14-E.

JUNTA DE ANDALUCIA

Servicios Territoriales

CORDOBA

A los efectos prevenidos en la Ley 10/1986 y los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente 653/81.

Peticionario: «Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A.».

Finalidad: Modificar el trazado, a petición de «Promotora de Minas de Carbón, S. A.», para dejar libre los terrenos de los apoyos 72 al 78, afectados por la explotación de la mina a cielo abierto «San Antonio».

Emplazamiento: Espiel-Bémez.

Características: Una línea eléctrica a 66 KV., de 5.077 metros de longitud, que tendrá su origen en el poste número 71 de la línea a 66 KV. «Eneco-Peñarroya», y su final en el poste número 89 de la misma.

Presupuesto: 26.242.604 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Consejería de Industria y Energía, Delegación Provincial de Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1.

Córdoba, 1 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—1.212-C.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y 10 del Decreto 2619/1986, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don José Cuerva Cobos «Eléctrica Alpujarreña».

b) Domicilio: Granada, Puente de Castañeda 3.

c) Red trenzada aérea de baja tensión:

Origen: Centro de transformación.

Final: Red de baja tensión.

Término municipal afectado: Albondón.

Tipo: Aérea

Longitud en kilómetros: 2,616 (línea general) y 0,534 (líneas secundarias).

Tensión de servicio: 380/220 voltios.
Conductores: Aluminio 3,5 por 150, 95 y 35 milímetros cuadrados y cobre de 4 por 16, 10, 6, 4 y 2,5 milímetros cuadrados.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 4.562.231 pesetas.

f) Finalidad de la instalación. Sustituir la actual red de B.T. por otra trenzada a fin de mejorar el servicio de dicha localidad.

g) Referencia: 535 B. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada ante este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—4.738-D.

MALAGA

Información pública del expediente de alta tensión número 678.1.643, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de alta tensión número 678/1.643, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a calle Pedro Ximén y Francisco López López, término municipal de Málaga.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., de 345 metros de longitud, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora, tipo interior de 400 KVA., relación 20.000 - 10.000 más/menos 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 898.900 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio «Servicios Múltiples». 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 6 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—282-14.

ENTE PUBLICO

RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación del suministro que se cita

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, S. A.» (SINTEL), el arrendamiento del suministro de equipos técnicos de comentaristas para el Mundial-82, por un precio de 185.519.808 pesetas.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario General del Ente Público Radiotelevisión Española.—20.377-E.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 2.000.000 de bonos nominativos, de 1.000 pesetas nominales, serie A-D, 28 emisión, números 1 al 2.000.000, de «Banco Industrial de Cataluña, S. A.»
Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Síndico-Presidente.—389-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 786.372 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.572.746 al 2.359.117, emitidas por «Fábrica Española de Magnetos, Sociedad Anónima» (FENSA).
Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Síndico-Presidente.—390-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 146.135 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.438.211 al 2.629.345, emitidas por «Huarte y Compañía, S. A.»
Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Síndico-Presidente.—391-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.201.734 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.182.227 al 2.383.960, emitidas por «Banco Herrero, S. A.»
Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Síndico-Presidente.—392-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 5.899.716 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 40.560.545 al 46.460.260, emitidas por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.»
Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Síndico-Presidente.—393-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 9.793.230 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 97.932.293 al 107.725.522, emitidas por «Banco Español de Crédito, S. A.»
Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Síndico-Presidente.—394-16.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números: 302.723 de la sucursal de Albacete; 304.357 de la de Alcalá de Henares; 300.959 y 300.169 de la de Aranda de Duero; 318.123 de la de Avila; 325.066 de la de Burgos; 301.696 de la de Castellón; 307.217 de la de Ciudad Rodrigo; 307.599 de la de Guijuelo; 303.601 de la de Jerez de la Frontera; 373.324 de la de Madrid; 311.032 de la de Pontevedra; 302.055 de la de Santa María del Páramo; 343.685, 347.150, 342.907, 354.715, 352.395, 351.336 y 333.014 de la oficina principal de Santander; 300.032 de la de Sueca; 470.013 y 314.243 de la de Valencia; 303.124 de la agencia urbana número 13 de Barcelona; 307.708 de la agencia urbana número 2 de Madrid; 300.281 de la agencia urbana número 3 de Madrid; 309.758, 305.705 y 308.892 de la agen-

cia urbana número 13 de Madrid; 301.107 de la agencia urbana número 34 de Madrid; 302.230 de la agencia urbana número 3 de Valencia; 330.675 de la sucursal de Salamanca, y 323.879 de la de Valencia.

2.º Resguardos de valores números: 479.056, 479.098, 479.099, 479.103, 482.401, 489.059, 501.369, 503.462, 506.236, 529.797, 530.282, 531.501, 540.421, 541.475, 551.206, 555.207, 556.710, 558.489, 558.999, 569.109, 569.758 de la sucursal de Madrid; 148.340, 172.752, 186.429, 191.457, 198.028, 271.859, 277.486, 295.863, 296.725, 307.907, 322.254, 336.698, 339.984, 341.396, 345.943, 378.131, 392.180, 397.225, 410.923, 439.919, 442.990, 449.322, 459.047 y 468.859 de la de Reinosa; 189.205 y 200.485 de la de Santa Cruz de Tenerife; 1.059.118, 1.119.503, 1.175.493, 1.175.587, 1.200.700, 1.200.743, 1.222.837, 1.261.206, 1.280.912, 1.291.517, 1.317.510, 1.380.036, 1.327.813, 1.385.254, 1.405.634, 1.414.284, 1.421.682, 1.445.296, 1.506.524, 1.518.902, 1.529.871, 1.529.745, 1.536.720, 1.624.145, 1.728.071, 1.742.857, 1.770.743, 1.829.746, 1.857.870, 1.866.096, 1.876.445, 1.881.628, 1.882.415, 1.909.288, 1.910.846, 2.077.609, 2.084.951, 2.140.197, 2.140.198, 2.140.199, 2.172.408, 2.216.332, 2.264.143, 2.340.127, 2.346.517, 2.383.627, 2.383.628, 2.383.629, 2.387.080, 2.422.655, 2.443.808, 2.445.161, 2.463.256, 2.467.855, 2.478.978, 2.478.979, 2.496.213, 2.504.332, 2.566.904, 2.580.549, 2.591.059, 2.598.690, 2.598.691, 2.636.306, 2.651.455, 2.655.419, 2.666.871, 2.711.995, 2.730.615, 2.735.718, 2.736.436, 2.736.862, 2.753.871, 2.784.566, 2.835.837, 2.885.792, 2.885.793, 2.889.430, 2.913.677, 2.929.592, 2.940.793, 2.962.532, 2.989.026, 3.078.458, 3.101.780, 3.138.588, 3.165.536, 3.168.851, 3.167.811, 3.189.070, 3.170.482, 3.192.416, 3.222.041, 3.227.846, 3.254.209, 3.268.226, 3.302.460, 3.359.452, 3.389.883, 3.400.165, 3.403.812, 3.418.293, 3.473.324, 3.507.175, 3.512.461, 3.566.050, 3.569.007, 3.693.721, 3.666.096, 3.669.777, 3.676.783, 3.704.122, 3.704.123, 3.707.300, 3.721.729, 3.729.937, 3.731.225, 3.732.244, 3.767.629, 3.785.274, 3.819.811, 3.827.534, 3.827.535, 3.838.399, 3.846.010, 3.856.758, 3.875.787, 3.835.902, 3.907.555, 3.913.825, 3.921.740, 3.947.911, 3.982.033, 4.014.061, 4.009.329, 4.025.767, 4.028.174, 4.028.175, 4.032.787, 4.057.822, 4.057.823, 4.057.824, 4.099.882, 4.086.867, 4.100.273, 4.100.779, 4.119.971, 4.128.242, 4.128.245, 4.137.122, 4.138.291, 4.138.292, 4.138.293, 4.138.294, 4.140.735, 4.195.737, 4.128.285, 4.240.052, 4.278.657, 4.278.658, 4.278.659, 4.291.146, 4.292.689, 4.292.690, 4.292.691, 4.305.260, 4.312.565, 4.351.955, 4.323.316, 4.330.244, 4.404.342, 4.405.929, 4.406.778, 4.438.116, 4.441.393, 4.455.465, 4.468.550, 4.472.743, 4.479.200, 4.480.307, 4.485.917, 4.485.923, 4.490.170, 4.490.171, 4.490.172, 4.490.173, 4.517.045, 4.517.214, 4.540.198, 4.540.199, 4.552.355, 4.552.356, 4.558.945, 4.560.027, 4.563.448, 4.569.161, 4.572.977, 4.587.992, 4.597.513, 4.600.603, 4.608.833, 4.613.800, 4.613.801, 4.613.809, 4.613.810, 4.620.438, 4.620.439, 4.620.440, 4.620.441, 4.620.442, 4.692.442, 4.620.443, 4.620.444, 4.620.445, 4.620.446, 4.620.447, 4.620.448, 4.620.449, 4.620.450, 4.620.451, 4.620.452, 4.620.453, 4.620.454, 4.620.455, 4.620.456, 4.620.506, 4.620.507, 4.620.508, 4.620.509, 4.620.510, 4.620.511, 4.620.512, 4.620.568, 4.620.955, 4.661.938, 4.665.589, 4.669.234, 4.679.764, 4.680.600 y 4.717.504 de la Caja central de valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 695.141 de la sucursal de Avila; 725.167 de la de Barcelona; 624.904 y 625.151 de la de Ciudad Rodrigo; 624.072 de la de La Bañeza; 726.047, 624.446, 624.745, 624.785 y 624.829 de la de Madrid; 625.593 de la de Pontevedra; 623.087 de la oficina principal de Santander; 705.128 de la de Sevilla; 621.014 y 621.141 de la agencia urbana número 26 de Barcelona; 623.746 de la agencia urbana número 9 de Bilbao, y 620.288 de la agencia urbana número 29 de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde

la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.
Santander, 14 de enero de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascoechea.—252-8.

IBERICA DE METALES PRECIOSOS, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Iberica de Metales Preciosos, S. A.», celebrada el 23 de diciembre de 1981, acordó la fusión con «Cadenas España, S. A.», y «Promp, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las dos primeras por esta última. Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1981.—Por delegación de la Junta.—934-C.
y 3.º 8-2-1982

CADENAS ESPAÑA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Cadenas España, S. A.», celebrada el 23 de diciembre de 1981 acordó la fusión con «Iberica de Metales Preciosos, S. A.», y «Promp, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las dos primeras por esta última.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1981.—Por delegación de la Junta.—933-C.
y 3.º 8-2-1982

PROMP, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Promp, S. A.», celebrada el 23 de diciembre de 1981, acordó la fusión con «Iberica de Metales Preciosos, S. A.», y «Cadenas España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas últimas por la primera.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1981.—Por delegación de la Junta.—932-C.
y 3.º 8-2-1982

ASIMEX, S. A.

El Administrador único convoca a Junta general ordinaria para el 24 de febrero de 1982, en Alonso Castrillo, 2, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

El Administrador único convoca en la misma fecha y lugar, en primera convocatoria, y a continuación de la terminación de la Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Autorizar al Administrador para ampliar el capital social de acuerdo con el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Nombramiento y ratificación del Administrador único.

3.º Tomar el acuerdo que para la asistencia a las Juntas generales será imprescindible representar por lo menos 30 acciones de la Sociedad.

4.º Aprobación del acta.

La Junta general ordinaria comenzará a las once horas y la extraordinaria se celebrará a continuación de la Junta ordinaria. Caso de no reunirse el quórum correspondiente, se anunciará previamente la fecha a celebrar en segunda convocatoria.

Castellón, 18 de enero de 1982.—El Administrador.—180-D.

ESTUDIS UNIVERSITARIS BAIX CAMP, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Estudis Universitaris Baix Camp, S. A.», en primera convocatoria, para el día 24 de febrero de 1982, a las diecinueve treinta horas, y en segunda convocatoria, para el día 25 de febrero de 1982, a la misma hora, en el local social, calle Boule, sin número, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo sobre la venta de una parte indivisa del inmueble de la calle San Lorenzo, sin número, de esta ciudad, donde está ubicada la Facultad de Medicina

2.º Ampliación de capital.

3.º Nombramiento Interventores para la aprobación del acta.

Reus, 1 de febrero de 1982.—El Administrador, José Olesti Trilles.—294-D.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Anuncio

Se convoca concurso público entre casas especializadas en el servicio de limpieza, para el edificio social de esta Compañía, sito en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 41.

La documentación y detalles del concurso estarán a la disposición de los interesados en las oficinas centrales mencionadas, Servicio de Régimen Interior, de diez a doce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones, que terminará el próximo día 3 de marzo de 1982, a las diez horas, prosiguiéndose seguidamente a la apertura pública de los pliegos presentados, a las doce treinta horas.

El importe del anuncio de este concurso, en prensa y «Boletín Oficial del Estado», serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 30 de enero de 1982.—El Consejero - Secretario general.—456-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso C. A. 532

Enajenación de 254 vagones cisterna (de 4, 3 y 2 ejes).

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso, y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de «CAMPSA», Capitán Haya, 41, 1.º, Información, Madrid (20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 4 de marzo de 1982.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del citado día 4 de marzo de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de enero de 1982.—El Consejero - Secretario general.—457-5.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con la intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 27 de febrero de 1982, a las trece horas, en el edificio Eurobuilding, entrada por la calle Padre Damián, número 23, planta primera (salón Turquesa), de esta capital, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda también convocada en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, 26 de febrero de 1982, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio 1980/1981.

2. Ratificación de la permanencia de las acciones en la cotización oficial a los efectos del Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

3. Propuesta de ratificación y nombramiento de Consejeros.

4. Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1981/1982.

5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, calle de María de Molina, número 54, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de 100 o más acciones que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos en cualquier Banco o establecimiento bancario) en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a 100 podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para la asistencia a la Junta y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que, individualmente, tenga derecho de asistencia.

Nota: A partir del día 22 de febrero, y en las oficinas de la Sociedad, María de Molina, número 54, de once a diecisiete horas, se entregará a los accionistas con derecho a asistencia a la Junta la Memoria y el vale para la posterior retirada del obsequio en el centro de venta de la plaza del Callao.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.216-C.

RED DE PUBLICACIONES, S. A.

GUADALAJARA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, que tendrá lugar en Guadalajara, calle Generalísimo Franco, 28, local social de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, a las veinte horas del día 25 de febrero de 1982 en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora e igual domicilio, con el siguiente orden del día:

1.º Informe de la situación actual de la Sociedad.

2.º Designación de los cargos de Consejeros vacantes.

3.º Informe para la instalación de local de trabajo.

4.º Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 25 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—V.º B.º: El Presidente.—389-D.

INSTITUTO DYM, S. A.

Convocatoria

A la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 2 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 3 de marzo, a las doce horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Análisis de la situación de la Sociedad.

2.º Análisis y aprobación, en su caso, del presupuesto para 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

Encareciéndole su asistencia.

Barcelona, 29 de enero de 1982.—El Administrador único, Carlos Clavero Fábregas.—559-13.

MUEBLES Y ALFOMBRAS, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Muebles y Alfombras, S. A.», a celebrar el día 25 de febrero de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, al día siguiente, día 26 de febrero, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

2. Decisión sobre la conveniencia de Administrador único en vez de Consejo de Administración.

3. Nombramiento dimanante del acuerdo anterior.

4. Otorgamiento de poderes notariales.

5. Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Ejea de los Caballeros, 22 de enero de 1982.—El Vicepresidente del Consejo, Antonio Artaso Jaca.—1.208-C.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A.

(FIGRANVISA)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón de actos del Banco de Vizcaya, Gran Vía, número 1, a las doce y media de la mañana del día 26 de febrero del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda —según viene siendo habitual—, a la misma hora del siguiente día 27, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de distribución de

beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Reparto del dividendo con cargo a los beneficios obtenidos en el expresado ejercicio.

3.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.

4.º Reforma de los artículos 48 y 53 de los Estatutos sociales.

5.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y de dos suplentes para examinar e informar sobre la documentación contable del ejercicio de 1982.

6.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas, no accionista, para certificar con relación al balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1982.

7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 20 o más acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto, a través de las Entidades depositarias de sus acciones o, en su caso, de la Sociedad, de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de acciones de que disponen. Cada veinte acciones dan derecho a un voto.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista. La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a voto, podrá recaer en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho de asistencia a la Junta. A efectos de este derecho de representación, se tendrá siempre en cuenta lo dispuesto respecto a las personas jurídicas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 9.º de la Orden ministerial de 5 de junio de 1984, sobre Régimen Jurídico Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta, estarán a su disposición, en el domicilio social de Bilbao y en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1981, así como los informes emitidos por los accionistas censores de cuentas y los censores jurados de cuentas no accionistas.

Se hace constar que el acuerdo de con-

vocatoria de la presente Junta general ha sido adoptado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Bilbao, 6 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. — 1.217-C.

Prensa Española, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convocó a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Serrano, número 61, de esta capital, el día 28 de febrero en curso, a las doce horas treinta minutos, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 27 de dicho mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Consejeros.
- 2.º Informe sobre la ampliación del capital social y acuerdos a adoptar.
- 3.º Posible modificación de diversos artículos de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, el Conde de Santamaría de Paredes.—1.215-C.

BARNIZADOS Y PINTURAS ALONSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Nápoles, números 100-102, 2.º, 3.º, en Barcelona, el día 25 de febrero de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no reunirse las mayorías necesarias, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y en la misma hora el día 26 de febrero de 1982, con arreglo al siguiente orden de día:

1. Nombramiento de Administrador de la Sociedad.
2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de enero de 1982.—El Administrador.—388-D.

GUIMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 28 de los corrientes, en primera convocatoria, a las dieciocho horas treinta minutos, en el Hotel Meliá Madrid, de esta capital, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Materialización de la cesión de terreno a solicitud de un grupo de socios acreedores de la Sociedad, previa división de la finca propiedad de «Guima, S. A.».
- 2.º Decisión a adoptar respecto a las

futuras relaciones comerciales con «Ira-bia, S. A.».

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo.—1.210-C.

CANYAMEL COUNTRY CLUB, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el Hotel Caballito Blanco, vía Melecigeni, sin número, Canyamel, Capdepera, el día 28 de febrero de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 27, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Administrador, correspondiente al ejercicio cerrado.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 4.º Designación de nuevos cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Capdepera, 29 de enero de 1982.—«Canyamel Country Club, S. A.»—Por el Administrador, José Rosselló Horrach.—1.209-C.

CONSTRUCCIONES GAMA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 17 de diciembre de 1981, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el balance final de la misma que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.161.935,39
Resultado ejercicios anteriores	3.665.399,95
Total	9.827.335,34
Pasivo:	
Capital social	100.000,00
Reservas (legal y voluntaria)	9.727.335,34
Total	9.827.335,34

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Barcelona, 12 de enero de 1982.—808-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10.

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.